



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 03 ABR 2025

DECRETO ALC. N° 1187 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Prov. N° 4482 (18/03/2025), que acompaña la Solicitud presentada por la funcionaria doña Idilia López Guerra, solicitando al Alcalde autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su hija Karla Daniela Pacheco López.

3.- La resolución de acoger la solicitud.

DECRETO

Autorizase el reconocimiento del beneficio de asignación familiar a la funcionaria doña **IDILIA CRISTINA LÓPEZ GUERRA**, Cedula de Identidad N° 10.107.702-0, Encargada de Patentes Comerciales, Grado 11° - Técnicos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por su hija KARLA DANIELA PACHECO LÓPEZ, a contar del **01 de Enero de 2025** hasta el **31 de Diciembre de 2025**.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/PCJ/KVC/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Remuneraciones
- Carpeta / Funcionaria

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.